

Fecha: 19-06-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: GORE deberá pagar \$12 millones a profesional que sufrió acoso de Krist Naranjo

Pág.: 7
Cm2: 694,5
VPE: \$ 1.060.430

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

POR CONCEPTO DE VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PSÍQUICA

GORE deberá pagar \$12 millones a profesional que sufrió acoso de Krist Naranjo

La justicia laboral ordenó indemnizar a una funcionaria víctima de violencia psicológica reiterada durante la administración de la exgobernadora. El gobierno regional deberá además implementar capacitaciones internas obligatorias en derechos fundamentales.



ARCHIVO EL DÍA

La gestión de la exgobernadora Krist Naranjo (2021-2024) se vio salpicado por varios escándalos y situaciones de maltrato laboral al interior de la institución.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena ordenó al gobierno regional de Coquimbo a pagar una indemnización de \$12 millones a una funcionaria que fue víctima de acoso laboral durante la administración de la exgobernadora Krist Naranjo Peñaloza, quien fue destituida del cargo en 2024. Según el fallo emitido por la magistrada Karen Alfaro López, la profesional sufrió vulneración a su integridad psíquica entre 2022 y 2024 debido a una serie de prácticas sistemáticas de acoso ejercidas por Naranjo en su rol de superior jerárquica. Entre ellas, el aislamiento de funciones, la exclusión de decisiones propias del cargo que desempeñaba como jefa subrogante y su remoción injustificada, tras 16 años en el mismo puesto. "La gobernadora regional (...) ejerció violencia psicológica sobre esta última, de forma sistemática y recurrente, perturbando el desempeño de sus funciones (...) y logrando cambiarla del cargo (...) sin justificación suficiente", se establece en la sentencia. El tribunal fue claro en indicar que el problema no era si las decisiones administrativas eran legales o no, sino el tipo de trato ejercido por Naranjo y cómo éste afectó el vínculo laboral y la salud mental de la denunciante. "El hecho que un funcionario manifieste una opinión jurídica contraria a la postura de la jefatura regional

no es justificación para cambiarle de funciones", se precisa en el fallo.

REPERCUSIONES INSTITUCIONALES

Además del pago de la indemnización, el tribunal ordenó "restituir a la funcionaria en su cargo anterior, anulando la destinación que había sido impuesta desde enero de 2024. Ejecutar una capacitación obligatoria a todo el personal del gobierno regional de Coquimbo, enfocada en derechos fundamentales en la administración pública. Esta deberá ser impartida por un experto con grado de magíster y publicaciones reconocidas, con una duración mínima de 12 horas, incluyendo al menos tres sesiones presenciales, en un plazo máximo de cuatro meses". Aunque el tribunal rechazó las alegaciones por vulneración a la integridad física, la honra y la no discriminación, se reconoció expresamente la existencia de daño moral, derivado de acoso psicológico prolongado.

UNA GESTIÓN MARCADA POR CONFLICTOS

Este nuevo fallo se suma a una serie de situaciones que marcaron la gestión de Krist Naranjo, ampliamente reportadas por Diario El Día, dando a conocer tensiones internas, denuncias

No se trata de la legalidad del acto, sino del daño causado por el trato sistemático de su superior"

FALLO JUZGADO LABORAL DE LA SERENA

de mal clima laboral, uso cuestionado de recursos públicos y aislamiento institucional.

La ahora exautoridad fue destituida a comienzos de 2024 por faltas graves, según dictaminó el Tribunal Electoral Regional. Actualmente, el gobierno regional es liderado por Cristóbal Juliá, quien asumió con el desafío de reordenar la estructura interna y recuperar la confianza institucional tras un período ampliamente cuestionado. De esta forma, la sentencia refuerza el llamado a fortalecer los mecanismos de control y prevención dentro del aparato público, y reitera la responsabilidad del Estado en garantizar ambientes laborales seguros y respetuosos, donde los derechos fundamentales no sean vulnerados.




- Libros terminación fina
- Catálogos de productos
- Anuarios y Memorias
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400 • (51) 2 200410 • (51) 2 200424 • COQUIMBO: (51) 2 200405